



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**Subasta Inversa Electrónica N°001-2024-EF/43 – SEGUNDA CONVOCATORIA**

“Contratación del suministro de Gasohol Premium para la flota vehicular del Ministerio de Economía y Finanzas”

**ACTA**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del 02 de setiembre de 2024, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, designado mediante Resolución Directoral N° 087-2024-EF/43.01, bajo la presidencia del Sr. Adolfo Ricardo Rodríguez Masías, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, el Sr. Lucio Juan Chávez Quiñones – Miembro Titular, en representación del área usuaria y el Sr. Ricardo Martín Díaz Vásquez – Miembro Titular, en representación del área usuaria, ambos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que según el reporte del SEACE adjunto a la presente, se verificó que se han registrado al presente procedimiento de selección, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100032458	GRIFOSA S.A.C.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20100032458	 
2	Proveedor con RUC	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20522173933	 
3	Proveedor con RUC	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20524279160	 
4	Proveedor con RUC	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20565643496	 
5	Proveedor con RUC	20603346948	INVERSIONES R. ORTIZ S.A.C.	22/08/2024	Válido		22/08/2024	20603346948	 

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, de acuerdo a la fecha prevista en el cronograma del procedimiento, las siguientes empresas presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	28/08/2024	18:35:46	20565643496	28/08/2024	18:37:11	Enviado	Valido		 
2	20100032458	GRIFOSA S.A.C.	28/08/2024	15:48:28	20100032458	28/08/2024	15:52:26	Enviado	Valido		 

**DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN**

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el SEACE procesó los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores.

Para efectos de conocer el ganador del proceso, el sistema generó el reporte con los resultados del ciclo del período de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedó registrado en el sistema. Es así, que se procede a verificar el SEACE, conforme a lo siguiente:



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-EF/43-2

<b>Entidad Convocante</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS</b>	
<b>No Ítem</b>	<b>1</b>	
<b>Descripción del Ítem</b>	<b>SUMINISTRO DE GASOHOL PREMIUM PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS</b>	
<b>Moneda</b>	<b>Soles</b>	
<b>N°</b>	<b>Evento</b>	<b>Observación</b>
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 29/08/2024 08:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 29/08/2024 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 254736 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 29/08/2024 15:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 29/08/2024 16:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 29/08/2024 16:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-EF/43-2

<b>Entidad Convocante</b>	<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS</b>		
<b>No Ítem</b>	<b>1</b>		
<b>Descripción del Ítem</b>	<b>SUMINISTRO DE GASOHOL PREMIUM PARA EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS</b>		
<b>Moneda</b>	<b>Soles</b>		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	254736
2	20100032458	GRIFOSA S.A.C.	260304

Estando a lo señalado, el Comité de Selección toma los siguientes acuerdos:

- Solicitar, en virtud del numeral 46.4 del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, apoyo a Servicios Generales, en su calidad de área usuaria; a fin de que se sirva verificar el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 4.1 de las Bases: "Requisitos de habilitación" del Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases, presentados por los postores para la Admisión de sus ofertas.
- Postergar el procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Otorgamiento de la Buena Pro	04/09/2024	04/09/2024

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 12:04 horas del mismo día.



CHAVEZ QUIÑONES Lucio  
Juan FAU 20131370645 soft  
Fecha: 02/09/2024 16:15:48  
Motivo: Firma Digital

Sr. Lucio J. Chávez Quiñones  
Miembro



RODRIGUEZ  
MASIAS Adolfo  
Ricardo FAU  
20131370645  
soft  
Fecha:  
02/09/2024

Sr. Adolfo R. Rodríguez Masías  
Presidente



DIAZ VASQUEZ Ricardo  
Martin FAU 20131370645 soft  
Fecha: 02/09/2024 15:14:14  
Motivo: Firma Digital

Sr. Ricardo M. Diaz Vásquez  
Miembro



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**Subasta Inversa Electrónica N°001-2024-EF/43 – SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“Contratación del suministro de Gasohol Premium para la flota vehicular del Ministerio de Economía y Finanzas”**

**ACTA**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del 05 de setiembre de 2024, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, designado mediante Resolución Directoral N° 087-2024-EF/43.01, bajo la presidencia del Sr. Adolfo Ricardo Rodríguez Masías, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, el Sr. Lucio Juan Chávez Quiñones – Miembro Titular, en representación del área usuaria y el Sr. Ricardo Martín Díaz Vásquez – Miembro Titular, en representación del área usuaria, ambos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria.

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que mediante el Memorando N° 005-2024-EF/CS-SIE N° 001-2024-EF/43, en virtud del numeral 46.4, del artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó el apoyo a Servicios Generales, en su calidad de área usuaria; a fin de que se sirva verificar el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 4.1 de las Bases: “Requisitos de habilitación” del Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases, presentados por los postores para la Admisión de sus ofertas.

En ese sentido, la Oficina de Abastecimiento a través del STDD, trasladó el Informe N° 1192-2024-EF/43.03/SSGG, de fecha 04 de setiembre de 2024, mediante el cual Servicios Generales, en su calidad de área usuaria, concluye que ambas ofertas cumplen los “Requisitos de habilitación” del Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	REQUISITOS DE HABILITACION	GRIFOSA S.A.C.		GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANÓNIMA	
		CUMPLE /NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE /NO CUMPLE	FOLIO
1	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias.	CUMPLE	9 y 10	CUMPLE	5 Y 6
2	Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: “(...) las Gasolinas y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)”. Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal.	CUMPLE	8	CUMPLE	8, 9 y 10



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:**

Estando lo señalado, de conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, el Comité de Selección, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar, hayan presentado la documentación requerida en las Bases.

En ese sentido, y contando con la respuesta de Servicios Generales, se procedió a la revisión de las ofertas presentadas, a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida en las bases:

POSTOR			GLOBAL FUEL S.A. (i)	GRIFOSA S.A.C. (ii)
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	Nº ANEXO		PRESENTÓ	PRESENTÓ
a)	Declaración jurada de datos del postor.	<b>Anexo 1</b>	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	-	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.			
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		No corresponde	No corresponde
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.			
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	<b>Anexo 2</b>	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección.	<b>Anexo 3</b>	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	<b>Anexo 4</b>	No corresponde	No corresponde
f)	Requisitos de Habilitación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias.</li> <li>Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) las Gasolinas y Gasoholes, Diesel y sus mezclas con Biodiesel, están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)".</li> </ul> Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM que establece cuotas de Hidrocarburos	-	CUMPLE	CUMPLE



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal.		
<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

**DETALLE DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS**

Conforme a lo detallado en el cuadro precedente, la oferta del postor GLOBAL FUEL S.A. que ocupa el 1er lugar en el orden de prelación, y la oferta del postor GRIFOSA S.A.C. que ocupa el 2do lugar en el orden de prelación, cumplieron con presentar la documentación requerida en las bases.

Por consiguiente, y considerando lo acordado, el Comité de Selección, procedió a tomar los siguientes acuerdos:

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-EF/43 - Segunda Convocatoria, para la "Contratación del suministro de Gasohol Premium para la flota vehicular del Ministerio de Economía y Finanzas" al postor **GLOBAL FUEL S.A.** con **RUC 20565643496**, por el monto de **S/ 254,736.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y seis con 00/100 soles)** incluido los impuestos de Ley.
- Notificar la presente acta en el SEACE.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del mismo día.



CHAVEZ QUIÑONES Lucio  
Juan FAU 20131370645 soft  
Fecha: 05/09/2024 12:50:17  
Motivo: Firma Digital

**Sr. Lucio J. Chávez Quiñones  
Miembro**



RODRIGUEZ  
MASIAS Adolfo  
Ricardo FAU  
20131370645  
soft  
Fecha:  
05/09/2024

**Sr. Adolfo R. Rodríguez Masías  
Presidente**



DIAZ VASQUEZ Ricardo  
Martin FAU 20131370645 soft  
Fecha: 05/09/2024 13:00:06  
Motivo: Firma Digital

**Sr. Ricardo M. Díaz Vásquez  
Miembro**